



MÉTODO DE EVALUACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE SARATXAGA

La forma de evaluar inicialmente a los proveedores se realizará según alguno de los siguientes criterios:

- Que el proveedor tenga un sistema de gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud implantado. **CERTIFICADO**
- Mediante histórico de pedidos, para aquellos proveedores con una antigüedad mayor o igual a un año. **HISTÓRICO**
- Evaluando al proveedor tras los tres primeros suministros, siempre que se trate de un proveedor importante para la consecución del servicio que ofrece la empresa. **PRUEBA**
- Aquellos proveedores que incidan de una forma determinante en el producto final de la empresa y que sean los únicos que nos puede suministrar un tipo de material o servicio que sean: talleres de vehículos, proveedores de material de seguridad... **ÚNICO**

Mediante estos criterios se podrá evaluar si el proveedor será ó no incluido en la lista de proveedores aceptados.

Los proveedores serán sometidos a un seguimiento trimestral a través del indicador Índice de No Conformidad (INC) del **R-05/2 Indicadores**. Si en el transcurso de la relación **MADERAS SARATXAGA, S.L./PROVEEDOR** se produjese alguna incidencia, esta sería recogida en el apartado "NC" del registro **R-09/1 Control de Proveedores** y sería tratada de acuerdo al **P-03 Control de NNCC y AACC**.

Si un proveedor durante el año ha cometido incidencias con un porcentaje mayor del 10% de Índice de NC pasa a estar de nuevo "en prueba" y de no superar ese periodo de prueba pasaría a estar deshomologado definitivamente, salvo en casos excepcionales de proveedores únicos.

El Índice de NC se calcula así:

$$\text{Inc} = (\text{N}^\circ \text{ de NNCC ponderadas} / \text{N}^\circ \text{ de pedidos totales}) \times 100$$



Las NNCC leves se multiplican por un valor de ponderación de 0,7 y las graves por 1.

Aquellos proveedores que no incidan directamente en el producto final que ofrece la empresa tanto por volumen de facturación, como por el sector al que pertenecen, quedan excluidos de la evaluación inicial. Por ejemplo: material de de oficina, ferreterías, restaurantes, servicios de asesoría fiscal, etc.

Los proveedores se agrupan en dos grupos:

- Aceptados.
- No aceptados.

El Responsable del Sistema Integrado será el encargado de la evaluación inicial de proveedores y su archivo.

Se permitirá comprar a nuevos proveedores, siempre que los plazos sean críticos, previamente a un sistema de evaluación. Posteriormente será aplicado el correspondiente sistema de evaluación.

Proveedores con un sistema de gestión certificado

Todos los proveedores que tengan implantado un sistema de gestión de calidad, medio ambiente y/o SSL serán aceptados e incluidos en la lista de proveedores aceptados.

Estos proveedores enviarán una copia del certificado (si lo tienen) o algún documento que evidencie la implantación del sistema.

Proveedores históricos

Podrán clasificarse como proveedores históricos aquellos que con una antigüedad mayor o igual a un año hayan estado abasteciendo correctamente a MADERAS SARATXAGA, S.L.

Los proveedores calificados como históricos serán incluidos en el listado de proveedores aceptados.



Evaluación del primer suministro-Periodo de prueba

Todos los proveedores que no hayan podido clasificarse según los criterios anteriores, podrán ser incluidos en la lista de proveedores aceptados una vez aprobada la evaluación de su primer suministro.

Para la evaluación inicial de los proveedores, el Responsable de Calidad y medio ambiente, realizará la evaluación de su primer suministro por medio de la cumplimentación del **R-09/2 Evaluación inicial de los proveedores**.

Cada una de las cuestiones, se valorará entre 1 a 5 puntos (mínimo 1, máximo 5).

- 1: Inaceptable.
- 2: Insuficiente.
- 3: Aceptable con condiciones.
- 4: Aceptable.
- 5: Satisfactorio

Se evaluarán únicamente aquellas cuestiones aplicables a cada caso, y la evaluación global será atendiendo al porcentaje de puntos obtenidos frente a los obtenibles.

Por ejemplo: si en el cuestionario utilizado, hay cuatro cuestiones, la máxima puntuación posible, sería $5 \times 4 = 20$, si la puntuación obtenida es 15, el porcentaje resultante será $(15/20) \times 100 = 75\%$.

Según el porcentaje de puntos obtenidos, se clasificará a los proveedores con los siguientes criterios: $< 50\%$, proveedor no aceptado; $\geq 50\%$ proveedor aceptado.

Con una periodicidad al menos anual, el Responsable del Sistema reevaluará a los proveedores revisando su INC. Cuando la No Conformidad sea grave o reiterada se podrá deshomologar al proveedor directamente teniendo siempre la última decisión Gerencia. Esta revisión se plasmará en el informe de revisión del sistema por la Dirección y en el **R-09/1 Control de proveedores**.